



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - CORREA Tribunal

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Nutrición MARIA LUJAN CORREA (DNI N° 29.426.355), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Nutrición MARIA LUJAN CORREA realizó el trabajo titulado "Evaluación del consumo de alimentos prebióticos y probióticos sobre marcadores relacionados con el riesgo de síndrome metabólico en una población de estudiantes universitarios" bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. María Susana OJEDA, la codirección de la Sra. Prof. Dra. Silvina LO PRESTI y la Comisión de seguimiento integrada por las Sras. Prof. Dras. Liliana RYAN y Laura ABALLAY;
- Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud ha propuesto un tribunal de tesis;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a las Sras. Prof. Dras. Liliana RYAN, Mariana TARÁN y Alejandro DÍAZ (CONICET) como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Licenciada en Nutrición MARIA LUJAN CORREA (DNI N° 29.426.355).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

